Resolución Nº 945 /2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA E.D.R. CONSTRUCCIONES RUC Nº 1794381-7 de EDUARDO DUARTE ROJAS CON C.I. Nº 1.794.381, CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 01/2018 - ID: 345855 "INTERVENCION Y AMPLIACION EDILICIA EN EL COLEGIO NACIONAL DE VILLARRICA"

Villarrica, 29 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 01/2018**, llamada por la Gobernación de Guairá para la **"INTERVENCION Y AMPLIACION EDILICIA EN EL COLEGIO NACIONAL DE VILLARRICA" ID: 345855**, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL
CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la firma **E.D.R. CONSTRUCCIONES RUC Nº 1794381-7 de EDUARDO DUARTE ROJAS CON C.I. Nº 1.794.381,** la **"INTERVENCION Y AMPLIACION EDILICIA EN EL COLEGIO NACIONAL DE VILLARRICA" ID: 345855**, como resultado de la **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 01/2018**, Convocada por la Gobernación de Guairá.-

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **Gs. 2.156.278.871 (Guaraníes Dos mil ciento cincuenta y seis millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y uno)**, que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, en el Rubro 520 "Construcciones", de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

SR. ALBERTO AYALA
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · Villarrica - Paraguay

ABG. JAVIER SILVERA DAVALOS
GOBERNADOR DE GUAIRA